

RENDICIÓN DE CUENTAS



Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Ambiente

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	3
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo.....	4
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	5
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024	5
5.2. Resumen del Componente de Biofísico o Físico Ambiental	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ambiente, del año fiscal 2024.....	7
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Ambiente en el componente de Físico Ambiental, del año fiscal 2024	7
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Ambiente, del año fiscal 2024.....	8
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ambiente por programa y proyecto, del año fiscal 2024	8

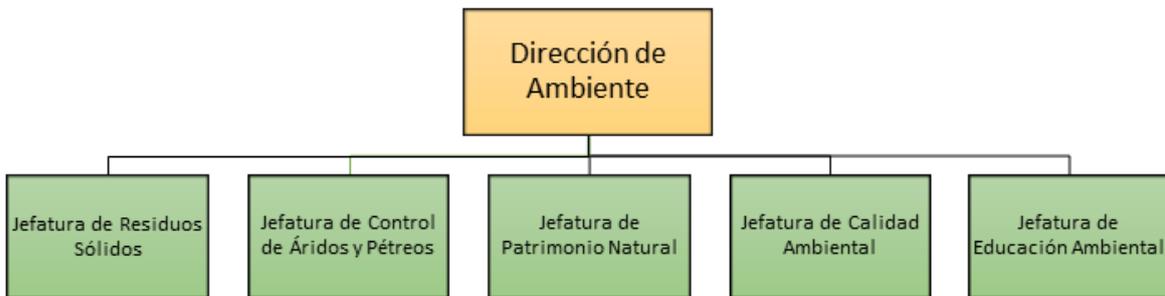
Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

El cantón Francisco de Orellana, es un ecosistema mega diverso, con una biodiversidad impresionante que día a día atrae a turistas nacionales e internacionales a enamorarse de este bello rincón nacional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en afán de cumplir con sus competencias establecidas en el marco normativo legal y ambiental, cuenta con la Dirección de Ambiente, la misma que tiene como misión: Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

La Dirección de Ambiente cuenta con 5 jefaturas operativas, las mismas que son:



Entre los principales servicios brindados por la Dirección de Ambiente tenemos:



La Dirección de Ambiente cuenta dos áreas de actuación, para brindar los servicios que por normativa legal le competen. Los servicios administrativos se brindan en la cabecera cantonal (Coca) en las instalaciones de la primera y segunda planta del edificio del ECU 911 ubicado en la Av. 9 de octubre y Miguel Gamboa (Esq.). Los servicios de vivero municipal y la disposición final de desechos sólidos se realizan en las fincas municipales ubicadas en la parroquia El Dorado, comunidad La Paz, Km 9 vía Auca.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador • Código de la Democracia • Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. • Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC • Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC • Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA • Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA • Reglamento LOPICTEA
Local	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

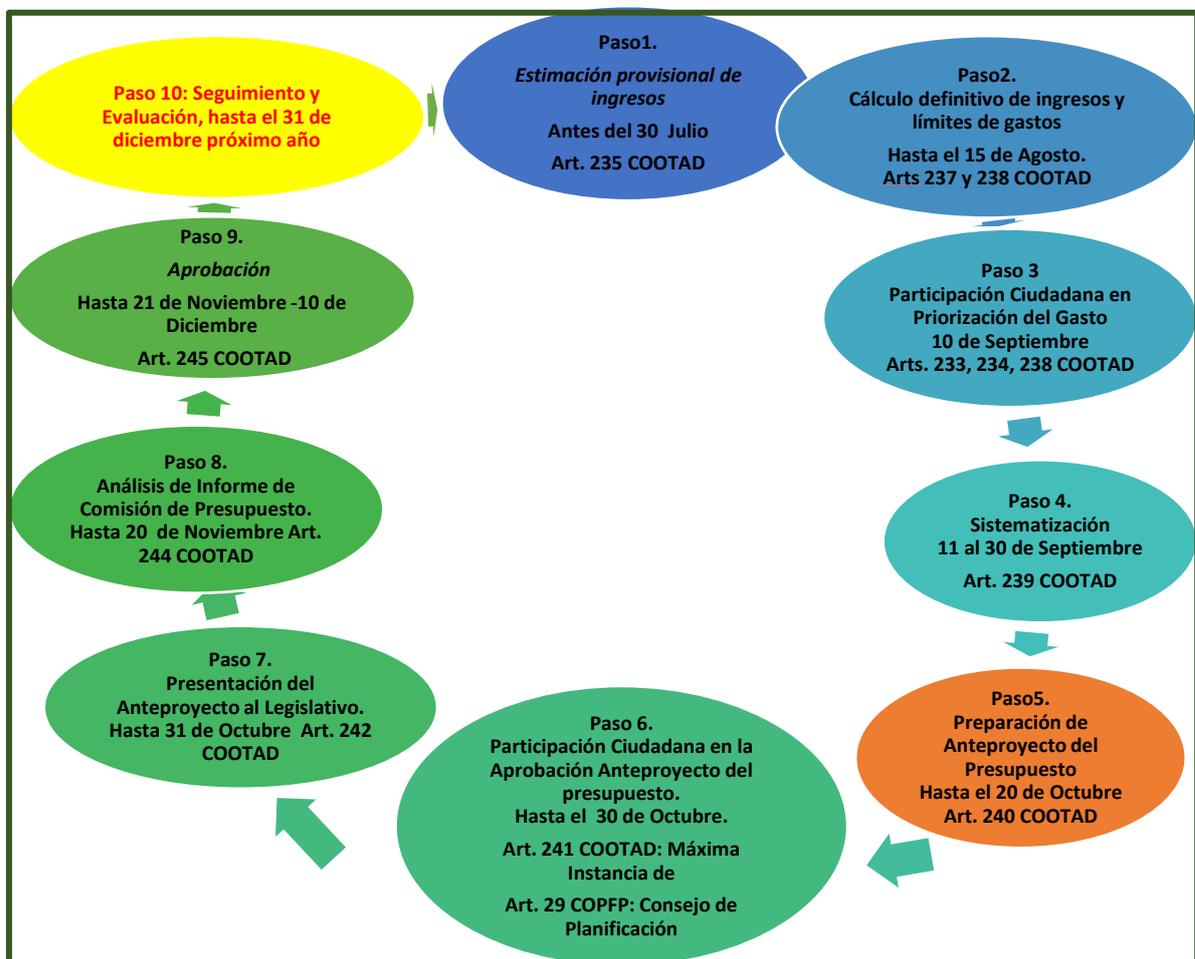
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Ambiente, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo

que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Biofísico o Físico Ambiental

En el componente biofísico o físico ambiental, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Ambiente. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
BIOFÍSICO	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las	PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	M1.1. Realizar 04 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2024	1	4

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
	actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG1.2. Calidad Ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.2. Efectuar el menos el 80% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2024	5	80%
		PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2024	100%	100%
		PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024.	1	1
		PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2024	80%	80%
		PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.6. Ejecutar el 80% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	80%	80%

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ambiente, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Ambiente en el componente de Físico Ambiental, del año fiscal 2024

La Dirección de Ambiente interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Ambiente	05	06

Los programas son:

- PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental.
- PG1.2. Calidad Ambiental.
- PG1.3. Control de Áridos y Pétreos.
- PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- PG1.5. Áreas verdes y viveros.

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Ambiente, del año fiscal 2024.

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Ambiente, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial) *	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	3,375,067.66	2.747.681,85	81.41%
PG1.2. Calidad Ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)			
PG1.3. Control de Áridos y Pétreos			
PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Plan Alcaldía 2023-2027)			
PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023-2027)			

Fuente: Dirección Financiera, 2024

* Considerando que el presupuesto asignado a la Dirección de Ambiente para el año 2024 tuvo una reducción, para la presente evaluación se ha tomado el valor del presupuesto codificado para el año 2024.

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ambiente por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	M1.1. Realizar 04 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2024	I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, ejecutadas anualmente.	4	4	100%
PG1.2. Calidad Ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.2. Efectuar el menos el 80% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2024	I1.2. Porcentaje efectuado de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales.	80%	80%	100%
PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos,	I1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales	100%	100%	100%

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
	anualmente hasta el año 2024	áridos y pétreos, realizados anualmente.			
PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024.	I1.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos.	1	1	100%
PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2024	I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.	80%	80%	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY1.1.1. Proyecto de educación y sensibilización ambiental en el cantón Francisco de Orellana.	M1.1.1.a Realizar 02 programa anuales de educación ambiental en la comunidad , hasta el año 2024	I1.1.1.a Número de programas anuales de educación ambiental en la comunidad	2	2	100%
	M1.1.1.b Realizar un programa radial "Acción Ambiental" de difusión ambiental mensual en la comunidad hasta el año 2024	I1.1.1.b Número de programas radiales de difusión ambiental mensual en la comunidad	1	1	100%
	M1.1.1.c Realizar 01 campaña de agroecología con comunidades rurales hasta el año 2024	I1.1.1.c Número de campañas de agroecología con comunidades rurales	1	1	100%
PY1.1.2. Regularización, Prevención y Monitoreo ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.1.2a. Regularizar al menos 5 obras municipales anuales, hasta el año 2024	I1.1.2a. Número de obras municipales anuales regularizadas	5	15	100%
	M1.1.2b1. Realizar 5 informes de cumplimiento ambiental anuales de proyectos municipales, hasta el año 2024	I1.1.2b1. Número de informes de cumplimiento ambiental anuales realizados de proyectos municipales	5	20	100%
	M1.1.2b2 Realizar 10 inspecciones al cumplimiento ambiental a los proyectos municipales en ejecución, hasta el año 2024	I1.1.2b2 Número de inspecciones realizadas al cumplimiento ambiental a los proyectos municipales en ejecución	10	10	100%
	M1.1.2c. Realizar al menos 350 inspecciones de controles ambientales anuales, hasta el año 2024	I1.1.2c. Número de inspecciones de controles ambientales anuales realizadas	350	795	100%
	M1.1.2d. Realizar 12 informes de monitoreo ambientales por año, hasta el año 2024	I1.1.2d. Número de informes de monitoreo ambientales realizadas por año	12	12	100%
PY1.3.1. Control a la explotación de materiales áridos y pétreos autorizadas por el GADMFO (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.3.1a. Realizar 6 inspecciones al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO hasta el año 2024	I1.3.1a. Número de inspecciones realizadas al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO	6	6	100%
	M1.3.1b. Realizar 2 inspecciones al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO, hasta el año 2024	I1.3.1b. Número de inspecciones realizadas al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO	2	2	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY1.4.1. Cierre Técnico de la etapa 2 del sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.4.1a. Realizar el 100% del cierre técnico de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE hasta el 2025	I1.4.1a. Porcentaje del cierre técnico realizado de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE	66%	81,84%	100%
	M1.4.1b. Adecuar un sitio para la disposición final de los residuos sólidos hasta el 2025	I1.4.1b. Número de sitios adecuados para la disposición final de los residuos sólidos	66%	66%	100%
	M1.4.1c. Realizar el 100% del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga hasta el 2024	I1.4.1c. Porcentaje del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga	100%	100%	100%
	M1.4.1d. Contratar del servicio de maquinaria para la adecuación del sitio de disposición final hasta el 2024	I1.4.1d. Número del servicio de maquinaria contratada para la adecuación del sitio de disposición final	1	1	100%
PY1.4.3. Proyecto de aseo, limpieza, recolección, y eliminación de botaderos de residuos sólidos, generados por La ciudadanía del cantón Francisco de Orellana	M1.4.3a. Realizar 1 informe técnico anual de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero contralado), hasta el año 2024	I1.4.3a. Número de informes técnicos anuales realizados de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero contralado)	1	1	100%
	M1.4.3b. Adquirir al menos un vehículo de recolección para mejorar la servicio de alzado de residuos sólidos, hasta el año 2024	I1.4.3b. Número de vehículo adquiridos de recolección para mejorar la servicio de alzado de residuos sólidos	1	0	0%
PY1.5.1 Proyecto de reproducción de plantas ornamentales y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes en el cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.5.1a Al menos 40.000 plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal hasta el 2024 (incremento de 2.500 plantas anuales)	I1.5.1a Número de plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal	40000	40400	100%
	M1.5.1c Al menos 80% de las áreas verdes mantenidas anualmente hasta el año 2024.	I1.5.1c Porcentaje de las áreas verdes mantenidas anualmente	80%	80%	100%

Para constancia de lo expuesto, se suscribe:

Ing. Érika Félix.
DIRECTORA DE AMBIENTE.
GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.
E-mail: ambiente@orellana.gob.ec
 JM